

de Andújar, finca número 25.774, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 10.022.329 pesetas.

Local comercial procedente del número 4, situado en la planta baja del edificio número 10 de la calle Doctor Montoro, de la ciudad de Andújar. Consta de una sola nave de extensión superficial de 17 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 199, del libro 465 de Andújar, registral número 27.871, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 2.794.915 pesetas.

Urbana. Casa marcada con el número 17 de la calle Miguel Estepa de Andújar con 5 metros de fachada por 27 de fondo, lo que hace una medida superficial de 145 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 71 del libro 196 de Andújar, Registral número 7.399, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 26.738.778 pesetas.

Edificio destinado a cebadero de cerdos en el sitio Cortijada del Puente o Triana. Mide 32 metros 15 centímetros; la de la espalda, 22 metros 10 centímetros; la del fondo, entrando en su mano izquierda, 48 metros, y la del fondo, para su mano derecha, 52 metros 30 centímetros, siendo, por tanto, su superficie de 1.359 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al folio 179, libro 464, de Andújar, registral número 7.238, inscripción decimotercera. Valorada a efectos de subasta en 37.225.470 pesetas.

Dado en Andújar a 13 de mayo de 1999.—La Juez sustituta, Elena Sánchez Peña.—El Secretario.—26.127.

ARACENA

Edicto

Doña Marina del Río Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aracena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 169/97, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Nogales García, contra «Aratrad, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B 211 47031, con domicilio social en Aracena (Huelva), calle Santa Teresa, número 7, 2.º B, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez las fincas que se reseñarán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Noria, número 10, de Aracena, el día 7 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se reseñará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en el Juzgado, el 20 por 100 del tipo fijado para la finca que interese, sin cuyo requisito no será admitido.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera. Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 2 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado.

Fincas subastadas

Forman parte del edificio sito en Aracena (Huelva), con fachadas a la avenida de Huelva, número 20, de gobierno, y calle Noria, sin número.

Urbana: Número 48, piso vivienda de tipo A, situado en la planta primera del edificio anteriormente reseñado, inscrita al tomo 1.274, libro 133, folio 14, finca 7.968, inscripción segunda, cuyo tipo es de 12.306.600 pesetas.

Urbana: Número 49, piso vivienda de tipo A, situado en la planta primera del edificio anteriormente reseñado, inscrita al tomo 1.224, libro 133, folio 17, finca 7.969, inscripción segunda, cuyo tipo es de 12.306.600 pesetas.

Urbana: Número 50, piso vivienda de tipo A, situado en la planta segunda del edificio anteriormente reseñado, inscrita al tomo 1.274, libro 133, folio 20, finca 7.970, inscripción segunda, cuyo tipo es de 12.815.400 pesetas.

Urbana: Número 51, piso vivienda de tipo A, situado en la planta segunda del edificio anteriormente reseñado, inscrita al tomo 1.274, libro 133, folio 23, finca 7.971, inscripción segunda, cuyo tipo es de 12.799.500 pesetas.

Urbana: Número 52, piso vivienda de tipo B, situado en la planta primera del edificio anteriormente reseñado, inscrita al tomo 1.274, libro 133, folio 26, finca 7.972, inscripción segunda, cuyo tipo es de 9.174.300 pesetas.

Urbana: Número 53, piso vivienda de tipo B, situado en la planta primera del edificio anteriormente reseñado, inscrita al tomo 1.274, libro 133, folio 29, finca 7.973, inscripción segunda, cuyo tipo es de 9.174.300 pesetas.

Urbana: Número 54, piso vivienda de tipo B, situado en la planta segunda del edificio anteriormente reseñado, inscrita al tomo 1.274, libro 133, folio 32, finca 7.974, inscripción segunda, cuyo tipo es de 9.412.800 pesetas.

Urbana: Número 55, piso vivienda de tipo B, situado en la planta segunda del edificio anteriormente reseñado, inscrita al tomo 1.274, libro 133, folio 35, finca 7.975, inscripción segunda, cuyo tipo es de 9.412.800 pesetas.

Dado en Aracena a 19 de mayo de 1999.—La Juez, Marina del Río Fernández.—El Secretario.—26.196.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 291/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Moreno Martín, contra «Almacava, Sociedad Anónima», en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 27 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 27 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado ara la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 27 de octubre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0291/98, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa de Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora por el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, tipo dúplex, con acceso directo desde la vía pública, erigida sobre la parcela número 30 de la manzana G, al sitio de Malascarnes, término de Lepe, en calle Camelia. Ocupa una superficie de solar de 135 metros cuadrados. Tiene una superficie construida de 129 metros 45 decímetros cuadrados; el resto, hasta la total superficie de la parcela, está destinado a patio, sito al fondo de la edificación. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 670, libro 190 de Lepe, folio 125, con el número 10.857.

Valoración a efectos de subasta: 12.657.500 pesetas.

Dado en Ayamonte a 25 de mayo de 1999.—La Secretaria.—26.089.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 313/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Moreno Martín, contra don José Miguel Gamoneda López, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 28 de julio de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 28 de septiembre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 28 de octubre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0313/98, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Número 8. Vivienda situada octava y última en orden, contando desde la izquierda, si miramos al edificio desde la fachada principal. Tiene una superficie útil de 65 metros 5 decímetros cuadrados y construida de 85 metros 5 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 823, libro 154 de Isla Cristina y La Redondela, folio 16 vuelto, con el número 8.509.

Valoración a efectos de subasta: 8.295.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 26 de mayo de 1999.—La Secretaria.—26.093.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 287/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Moreno Martín, contra don Juan

Manuel Santana Contreras y doña Francisca Domínguez Alfonso, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 27 de julio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 27 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 27 de octubre de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0287/98, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Finca rústica.—Suerte de tierra en secano en el paraje Masegosas, en el término de Villablanca; con una cabida de 2 hectáreas 74 áreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 432, libro 30 de Villablanca, folio 47, con el número 2.636.

Valoración a efectos de subasta: 7.350.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 26 de mayo de 1999.—La Secretaria.—26.094.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 3/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Moreno Martín, contra doña Rosa María Domínguez Ángeles y don Aboudier Abderrahim, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 28 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 28 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 28 de octubre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0003/99, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana número 49. Es la vivienda que en la planta tercera tiene su puerta señalada como 3.º A del portal C, calle Portugal, de Isla Cristina. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 565, libro 90 de Isla Cristina y La Redondela, folio 157 vuelto, con el número 4.973.

Valoración a efectos de subasta: 6.982.500 pesetas.

Dado en Ayamonte a 27 de mayo de 1999.—La Secretaria.—26.090.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 237/1998, se tramita procedimiento judicial